

MENDOZA, 04 JUL 2013

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 684 del EXP-FIN: 7243/2012, en el que se solicita se establezca la efectiva prestación de servicios y se regularice la situación de revista del Ing. Julián MARTINEZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 115/2013, el Consejo Directivo designó al Ing. Julián MARTINEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático I” como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 9° de la Resolución N° 115/2013-CD corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

Las disposiciones del Artículo 45° del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 01 de julio del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Ing. Julián MARTINEZ (DNI: 24.511.668 – Legajo N° 29.063) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático I”, en el que fuera designado por Resolución N° 115/2013-CD.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, por cambio de cargo, a partir del 01 de julio del 2013, al Ing. Julián MARTINEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino del Area 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Análisis Matemático I”, prorrogado por Resolución N° 348/2012-CD.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 239 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA